Dependencia: ICATMI
Oficina: Dirección Administrativa
No. De Oficio: D.A./466/2026
Asunto: Reactivos con opción de respuesta " No Aplica".

Morelia, Michoacán; a 15 de Octubre de 2026.

AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN

PRESENTE. –

Por medio de la presente, derivado de la información solicitada y conforme al manual de evaluación de avances de armonización contable **ANEXO 1, "Sin información que revelar"**. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica"; ***Manifiesto bajo protesta de decir verdad,*** que el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán, ***No otorga ayudas y subsidios cayendo en el supuesto del ID D.1.11*** del periodo del 1° de julio al 30 de septiembre del 2026; lo anterior conforme al Decreto de Creación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán, publicado en el periódico Oficial del Estado Número 17 Segunda Sección, de fecha 25 de mayo de 1992.

Agradeciendo de Antemano su atención me permito saludarle.

SEP GOB EDO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
MORELIA, MICH

CORDIALMENTE

L.A. MÓNICA ALEJANDRA MÉNDEZ LOMELÍ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

C.c.p.- Dr. Marco Antonio Flores de la Torre. – Director General del ICATMI. -para su conocimiento

C.c.p.- Expediente/Minutario

MAML/LAEA/jijl

Av. Periférico Paseo de la República, No. 425,
Col. Isaac Arriaga, C.P. 58210, Morelia, Michoacán.
Tel. (443) 310 8900
direccion.general@icatmi.edu.mx
www.icatmi.michoacan.gob.mx